



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño 2016 de Fondos Federales asignados a la Delegación Venustiano Carranza de la Ciudad de México: 1/10 CULTURA	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 13 noviembre 2017.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 11 diciembre 2017.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Martin Ponce Rubio	Unidad administrativa: Dirección de Planeación del Desarrollo Delegacional
1.5 Objetivo general de la evaluación: Orientar adecuadamente la toma de decisiones relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal, así como determinar y aplicar las medidas que se requieren para hacer más eficientes los fondos federales.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Transparentar el actuar de los servidores públicos que participaron en la ejecución de los recursos.</li> <li>b) Dejar constancia documental de las acciones desarrolladas, resultados y beneficios y/o metas alcanzadas.</li> <li>c) Precisar los elementos y criterios que hayan surgido en el proceso.</li> <li>d) Brindar seguimiento a los resultados obtenidos en la evaluación practicada a los fondos federales del ejercicio 2015, respecto de años anteriores en caso de que exista y el avance en relación con las metas establecidas.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación del ejercicio 2016, se elaboró en dos etapas y tres ejes transversales, contando con la articulación de un equipo de trabajo multidisciplinario que abarcó desde un enfoque holístico las áreas especializadas de Contabilidad, Administración Pública y estudios demoscópicos. La primera etapa consistió en el análisis de gabinete de la información financiera y administrativa en la ejecución de los recursos provenientes del Fondo de Cultura. Con los hallazgos de la información financiera y administrativa, se inició la segunda etapa, consistente en la aplicación de entrevistas a funcionarios de la Delegación en cuanto al conocimiento de los Fondos Federales, (eje transversal: Funcionarios delegacionales) su ruta crítica y la forma de aplicación de los mismos.</p> <p>Al mismo tiempo, se generó una revisión de contratos u otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, (eje transversal: información pública). Para verificar el impacto en la percepción ciudadana tanto de la aplicación del fondo, se aplicó una encuesta de sitio en el espacio que señalaron los conceptos expuestos en contratos e informes delegacionales, (eje transversal: ciudadanía potencial y beneficiaria). Esta ruta crítica de trabajo, permitió la identificación integral de hallazgos que emanaron un análisis FODA y Morphol, para la derivación de recomendaciones. Todo en el marco que exige la normatividad en la materia y con base en los principios de veracidad, confiabilidad, transparencia y rendición de cuentas.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios: <u>200 aplicaciones en sitio</u>	



Entrevistas: 3 funcionarios y 4 Especialistas en Fondos Federales

Formatos 200 instrumentos aplicados en sitio cara a cara

Otros: 0

Especifique: \_\_\_\_\_

Especifique: \_\_\_\_\_

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- a) Investigación documental en gabinete del Fondo de Cultura ejercido en el 2016 con Fondos Federales.
- b) Entrevista a profundidad a funcionarios delegacionales con el propósito de identificar su conocimiento en las reglas de operación del Fondo de Cultura, el proceso de aplicación por las distintas áreas de la Delegación y el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- c) Grupo de discusión integrado por funcionarios delegacionales, con el fin de identificar su conocimiento respecto al marco normativo para la operación del fondo, su grado de coordinación por áreas delegaciones en el proceso de aplicación, así como el manejo de indicadores de gestión, resultados e impacto social.
- d) Encuesta para conocer la percepción ciudadana en los lugares donde se aplicó el Fondo de Cultura e identificar nivel de valoración en cuanto a beneficios y reconocimientos de los programas que lo integran.
- e) Análisis y georreferenciación de información pública sobre la asignación y ejecución del Fondo.

Nota metodológica: A través del método de investigación de campo se contrastó la información obtenida en la investigación documental al revisar los diversos programas aplicados con fondos federales, se diseñó un instrumento con variables específicas que permitieron conocer el sentir de los beneficiarios. Además, las entrevistas a profundidad con funcionarios que aplicaron los programas y complementada con especialistas en la revisión metódica de los Fondos Federales, se logró la obtención de información valiosa de la forma como se llevan los procesos de ejecución de los programas y la exposición de hallazgos y recomendaciones puntuales para la mejora en la operación de las reglas de operación del Fondo de Cultura.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

#### **Hallazgos en la ejecución del gasto:**

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten.
- b) La planeación integral deberá considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- c) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- d) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- e) Alinear las oportunidades detectadas en la aplicación del Fondo de Cultura al Plan Nacional de Desarrollo Nacional, de la CDMX y al Plan de Desarrollo Delegacional.



f) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

g) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).

**Hallazgos sobre la percepción ciudadana de la ejecución del gasto:**

Resultado de la aplicación de encuesta entre la ciudadanía beneficiaria de la ejecución del Fondo de Cultura, además de su análisis estadístico por medio de la herramienta programática de SPSS (*Statistical Package for the Social Sciences*), se obtuvieron los siguientes datos:

El 75% de los entrevistados mencionaron conocer de las actividades enfocadas a promover la Cultura en la Delegación, de los cuales el 38.9% tuvo conocimiento sobre la compra de equipo de cómputo para algunas bibliotecas de la demarcación; el 22,2% participó en talleres de teatro y asistió a sus funciones. De acuerdo con la evaluación que hacen los ciudadanos entrevistados, le otorgan un promedio de 8 (ocho) a las actividades para la promoción de la cultura. Esta es una valoración parcialmente razonable sobre el impacto de la Cultura en la demarcación.

Además, el 91,6% de los entrevistados considera que sí hubo un beneficio para la población al realizar acciones con la finalidad de promover la Cultura, debido a que ayudan a mejorar el entorno (40%), hay una mayor convivencia con los vecinos (30%) y beneficia a los niños (15%), mientras que sólo el 8,4% considera que no hubo un beneficio. El 54,1% de los entrevistados manifestaron que las actividades enfocadas a la promoción de la cultura les han beneficiado directamente, donde los grupos más favorecidos por las actividades para la promoción de la cultura son los niños (100%) y jóvenes (95,8%).

**Hallazgos en la información pública:**

Derivado de la revisión de contratos y otros informes ante la Oficialía Mayor de la CDMX sobre los conceptos de los programas concernientes al fondo, se constató que esta inversión destinada a promover espacios de arte y cultura contribuye al cambio de imagen urbana, permite el equipamiento de inmuebles para potencializar sus acciones y benefician a diversos sectores de la población donde se encuentran niños, niñas, jóvenes y adultos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- a) Apoya de manera relevante la política social en la demarcación.
- b) Cuenta con normatividad clara y específica.
- c) Los recursos tienen un fin definido previamente.
- d) Satisfacen necesidades de la población que robustecen su cobertura de servicios.
- e) Contribuye a la recomposición del tejido social y beneficia a sectores específicos (niños y jóvenes).
- f) Tiene certidumbre jurídica.
- g) Cuenta con la estructura organizacional necesaria para llevar a cabo su gestión.
- h) Se tiene certidumbre en su captación anual.



**2.2.2 Oportunidades:**

- a) Realizar una planeación integral de los programas sociales, que involucren a las diferentes áreas de la Delegación que así lo ameriten. Dicha integralidad deberá ser vertical, horizontal y transversal entre los actores delegacionales que ejecutarán el programa, además de considerar las políticas públicas en materia de desarrollo social.
- b) Jerarquizar las necesidades y/o programas sociales, en función del índice de pobreza que se tenga en la demarcación.
- c) Mantener inventario de proyectos a realizar y actualizarlo de manera permanente.
- d) Alinear las necesidades detectadas a los planes de desarrollo nacional e institucional que le aplique.
- e) Implementar la Metodología del Marco Lógico (MML) para evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
- f) Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción de gobierno, (MIR).
- g) El alto nivel de conocimiento sobre las acciones realizadas y la percepción positiva que la ciudadanía tiene acerca de ellas pueden derivar en una mayor validación de la gestión de gobierno en la Delegación.

**2.2.3 Debilidades:**

- a) De acuerdo con la información obtenida, falta planeación integral de necesidades de la ciudadanía por parte de áreas responsables de la aplicación del Fondo Federal.
- b) El Gobierno de la Ciudad de México adolece de la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño de los Fondos Federalizados.
- a) La Delegación deberá implementar el diseño administrativo y de planeación, que permita la Evaluación de Desempeño de los Fondos Federalizados que le fueron autorizados, pues la ejecución del Fondo de Cultura, muestra acciones aisladas, dispersas, en la aplicación de sus Reglas de Operación.
- c) Ser un órgano político administrativo sin presupuesto propio.
- d) Las fuentes de información pública resultan escasas para conocer a detalle las implicaciones contractuales sobre la ejecución del recurso.

**2.2.4 Amenazas:**

- a) Desconocimiento de los indicadores de los Fondos Federales.
- b) Bajo nivel de gestión en la Cámara de Diputados.
- c) Decisiones políticas adversas a la Delegación.

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

Los trabajos desarrollados a lo largo de esta evaluación, con base en la información proporcionada por los actores delegacionales y la obtenida de fuentes públicas, así como la recopilada en la ciudadanía beneficiaria, contribuyeron a identificar que las necesidades que presenta la población potencial, no se resuelven con solicitar y/o, en su caso, asignar mayores recursos para el Fondo de Cultura. El Gobierno Federal se encuentra en un escenario de disponibilidad limitada de recursos y existen otros factores que también se tendrían que considerar para la definición de prioridades, la toma de decisiones y la



asignación de financiamiento, los cuales tienen que ver con la eficiencia, eficacia, economía, rentabilidad y oportunidad con que se ejercen los recursos y en especial, con los resultados alcanzados.

Los recursos del Fondo de Cultura son de carácter federal y están para cumplir un fin específico. Si bien, la Delegación otorga mayor grado de importancia al ejercicio de este tipo de Fondos, resta interés en dar un puntual seguimiento al cumplimiento de metas y al método en que se deben evaluar; para mejorar gradualmente los resultados alcanzados e impulsar un alto nivel de transparencia, que se refleje en una positiva rendición de cuentas y la aplicación de acciones de los Fondos se traduzcan en un mayor bienestar y calidad de vida de la población.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

#### **Recomendaciones sobre la ejecución del Gasto:**

La propuesta más relevante es el pronto diseño de la Matriz de Indicadores estructurada con los elementos proporcionados para esta evaluación, misma que deberá ser analizada por la Delegación y complementada con la información conforme a lo que establece la normatividad aplicable. Para verificar o modificar los indicadores, se sugiere seguir la Metodología del Marco Lógico (MML) establecida en la Guía del CONEVAL, o en la Guía de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Ante ello, se recomienda:

- a) Integrar los Supuestos para cada uno de los niveles de desempeño (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) de la MIR del Fondo, ya que permiten conocer los factores de riesgo que son externos a éste, y que pueden afectar las acciones, resultados e impactos, incidiendo en el logro de los objetivos planteados.
- b) Se recomienda registrar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores, mismos que dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.
- c) Capacitar a los servidores públicos involucrados en las funciones de planeación, evaluación, coordinación de las políticas y programas, así como de programación y presupuesto, para impulsar una mayor calidad del gasto público con base en el presupuesto basado en resultados y la evaluación del desempeño.
- d) Instrumentar un grupo de trabajo que coordine y de seguimiento a las políticas y acciones relacionadas con el Sistema de Evaluación del Desempeño
- e) Se recomienda implementar los mecanismos necesarios que permitan medir el grado de satisfacción de la población objetivo.

#### **Recomendaciones con base en la percepción ciudadana de la ejecución del gasto:**

- a) Las acciones y proyectos derivados de la inversión del Fondo Cultural muestran un nivel considerable de conocimiento ciudadano acerca de su ejercicio, así como una valoración positiva sobre sus resultados y beneficios alcanzados.
- b) Sin embargo, la aplicación de encuesta también permite observar que existen áreas de oportunidad para la mejora continua en la ejecución de este recurso, reflejado en la calificación de tipo regular con la que los encuestados valoran su puesta en marcha, además del margen limitado de población que refiere haber sido beneficiada directamente a partir de su desarrollo.
- c) Con base en lo anterior, se enfatiza en la importancia de fijar mecanismos estables de



evaluación que amplíen la información disponible para conocer los niveles de satisfacción que muestra la ciudadanía respecto a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Cultura.

- d) Ello permite contar con un punto de referencia fidedigno para elevar la calidad, eficacia y eficiencia con que se ejercen los recursos financieros en materia de Cultura.

**Recomendaciones sobre la información pública:**

- a) El cumplimiento de metas esperadas y la incidencia positiva que muestra la ejecución del Fondo de Cultura a través de la información pública disponible, devela un desarrollo programático óptimo que precisa de mantenimiento, fortalecimiento y continuidad para potencializar sus resultados obtenidos.

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Martín Ponce Rubio

4.2 Cargo: Director de Planeación y Desarrollo Delegacional

4.3 Institución a la que pertenece: Delegación Venustiano Carranza

4.4 Principales colaboradores:

- a) María del Carmen Campos Arceo, Subdirectora de Planeación.
- b) Juana María Benítez Jiménez, Jefa de Unidad Departamental de Evaluación Delegacional.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: [marponcer2@hotmail.com](mailto:marponcer2@hotmail.com)

4.6 Teléfono (con clave lada): 01 (55) 55.52.67.28

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Teatro, Promover y Fortalecer el Desarrollo Integral a Través de la Cultura y el Teatro Callejero de Adolescentes y Jóvenes; Museo Abierto; Cine Comunitario por la Paz; Equipamiento con Equipo de Computo a Bibliotecas.

5.2 Siglas: Cultura (Secretaría de Cultura)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Cultura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): César del Ángel Ávila Domínguez, Dirección General de Desarrollo Social.

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Desarrollo Social

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

- Titular: César del Ángel Ávila Domínguez
- Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Social
- Correo: [dir.general.ds@vcarranza.cdmx.gob.mx](mailto:dir.general.ds@vcarranza.cdmx.gob.mx)
- Teléfono: 01 (55) 57.64.94.06

Nombre: César del Ángel Ávila Domínguez

Unidad administrativa: Dirección General de Desarrollo Social



## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación Restringida Nacional

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_\_X 6.1.3 Licitación Pública Nacional \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$1,299,999.24 (incluye IVA). Este monto contempla la evaluación de este fondo y otros 9 más. Así como la consultaría para la implementación del Sistema de Control Interno.

6.4 Fuente de Financiamiento: 50170 Participaciones de Ingresos Federales

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Los entes públicos deberán publicar las evaluaciones realizadas en sus respectivas páginas de Internet a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las mismas. Asimismo, deberán difundir en sus páginas de Internet, en un lugar visible y de fácil acceso.<sup>1</sup>

7.2 Difusión en internet del formato:

De acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013 [...] Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas*.

### Objeto

Establecer la estructura del formato que los entes obligados deben observar para informar la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

### Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

### Normas

En apego al artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas.

<sup>1</sup> Diario Oficial de la Federación (2013). Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Disponible en: [file:///C:/Users/m/Downloads/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](file:///C:/Users/m/Downloads/NOR_01_14_011.pdf)



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**enustiano**  
**Carranza**  
2015 - 2018  
JUNTOS SOMOS LA MEJOR DELEGACIÓN

Elaboró

---

Juana María Benítez Jiménez  
Jefa de Unidad Departamental de Evaluación  
Delegacional

Validó

---

María del Carmen Campos Arceo  
Subdirectora de Planeación

Autorizó

---

Lic. Martín Ponce Rubio  
Director de Planeación y Desarrollo  
Delegacional

---

Lic. Dara María Isabel Hidalgo González  
Directora General de Desarrollo Delegacional